

La prueba semiótica del pragmaticismo

Juliana Acosta López de Mesa 
Universidad de Antioquia
juliana.acosta@udea.edu.co

Jorge Alejandro Flórez R. 
Universidad de Antioquia
jorge.florezr@udea.edu.co

La máxima pragmática o el pragmaticismo peirceano establece que el significado de un concepto, término o teoría está determinado por sus consecuencias prácticas o hábitos de conducta concebibles.¹ En ese sentido, el pragmaticismo peirceano constituye una teoría del significado y de la claridad del significado. No es una teoría ontológica en donde lo único real es lo útil, ni una teoría de la verdad en la que lo único verdadero es lo práctico, como malinterpretó en su momento Bertrand Russell (Morris 1985, 83-84). El pragmaticismo, dice Peirce, es “una mera máxima lógica en vez de un sublime principio de filosofía especulativa” (1903, OFR 2: 194). “El Pragmaticismo no es un sistema filosófico, solamente es un método de pensamiento” (L 65, 1905); “no es en sí mismo una doctrina de metafísica, ni tampoco un intento de determinar la verdad de las cosas, sino sólo un método para averiguar los significados de las palabras difíciles y de los conceptos abstractos.” (1907, OFR 2, 484). A pesar de limitarse a una teoría del significado, Peirce considera que esta doctrina, como cualquier otra, debe ser probada como verdadera. No puede ser aceptada por ninguna otra forma de fijar una creencia que no sea la científica. No se puede aceptar únicamente porque se quiera que sea verdadera (tenacidad), ni porque el mismo Peirce u otros filósofos pragmatistas lo hayan dicho (autoridad); ni porque parezca una doctrina coherente o lógica (apriorismo) (Ver The Fixation of Belief); sino que debe demostrarse a través del método científico.

En muchos de sus escritos, Peirce se exige a sí mismo proveer una prueba de la validez del pragmatismo, pero vacila entre una prueba simple (axiomática) y una prueba robusta y compleja. En uno de los borradores de “Apology for

*Corresponding author.

¹Peirce intenta muchas veces ofrecer una definición clara del pragmatismo. Para una lista completa de las diferentes formulaciones del pragmatismo véase (Hookway 2004; Schmidt 2020).

Pragmaticism”, por ejemplo, Peirce manifiesta su deseo de encontrar un argumento lineal que constituya la prueba definitiva del mismo. Es lo que Hookway ha llamado la prueba estricta (Hookway 2005). Es decir, una argumentación lineal con premisas bien definidas que concluya deductivamente que la máxima pragmática es verdadera.² Sin embargo, en muchos otros lugares, Peirce defiende que el pragmatismo se debe probar por medio de un argumento³ complejo que lleve a establecer razonablemente (no necesaria ni absolutamente) la veracidad del pragmatismo. Considera que, si se es consecuente con su propia teoría metodológica de la verdad y con su falibilismo, la prueba del pragmatismo no puede ser meramente lineal sino entramada por las diversas pruebas o fibras que se hilan desde distintas perspectivas del conocimiento. Ello explicaría que Peirce intente muchas pruebas desde diferentes puntos de su sistema filosófico, pues la variedad de pruebas indica precisamente la robustez de la prueba en general. En oposición al cartesianismo y a posturas modernas, Peirce considera que la prueba argumental no debe basarse en el encadenamiento de argumentos particulares, puesto que la ruptura de un solo eslabón significa la ruptura de toda la cadena. Por el contrario, considera que la prueba de la validez debe ser como un cable constituido por muchas fibras que, por pequeñas que sean, se unen para darle fuerza y robustez (Cf. OFR 1, 73). Así, el rompimiento de una sola fibra no constituye la pérdida de tensión en la cuerda.

Zalamea (Zalamea 2001) considera que los múltiples intentos de Peirce por probar el pragmatismo desde diferentes ciencias constituyen pruebas locales que se entrelazan para formar un gran cable que constituye la prueba global del pragmatismo. Esto pone en evidencia la complejidad a la cual se enfrentaba Peirce en los múltiples intentos de su prueba. Es manifiesto que los intentos de Peirce se muestran tanto inacabados como intrincados y esto, creemos nosotros, es justamente debido a que la prueba no es única y aislada en cualquiera de sus frentes, sino que, por donde se inicie, tiende a unirse en continuo con las otras fibras.⁴

²Natan Houser defiende también que la prueba del pragmatismo debe tener la forma de una argumentación axiomática demostrativa: “De manera que cuando Peirce afirmaba tener una prueba del pragmatismo, quería decir que podía producir lo que él consideraba una explicación convincente, una argumento (o como diría en su “Argumento Olvidado”, una argumentación) para probar que la máxima pragmática, en una forma dada, se sigue estrictamente a partir de una conjunto dado de premisas, y además, que cada una de las premisas o bien es una presuposición común o bien puede mostrarse de otra forma como admisible” (OFR2, 39).

³En el Argumento Olvidado por la Realidad de Dios (1908) Peirce destaca la distinción entre argumento y argumentación. “Un “Argumento” es cualquier proceso de pensamiento que tienda razonablemente a producir una creencia definida. Una ‘Argumentación’ es un Argumento que procede sobre premisas formuladas de modo definido.” (Peirce 2012).

⁴Ver la prueba del pragmatismo como una saturación de fibras que fortalecen el cable de la prueba general es lo que tienen en mente también (Robin 1997; Zalamea 2001; Colapietro 2012, 302, n.10). Para Robin la prueba del pragmatismo constituye una prueba sistemática del continuo y la disposición arquitectónica de las ciencias. Robin la describe de la siguiente forma “Pragmatism is supported, so to speak, from above and below. From above, it acquires its justification from aesthetics and from principles more general than the ones it provides as it dictates to the sciences that stand beneath it. From below, pragmatism gains that extra measure of support from that reasonableness that impresses itself via a logic that works itself through

De este modo, podemos ver que la prueba en las matemáticas se entrama con la prueba fenomenológica por un cabo, puesto que de la relación entre unidades discretas y la totalidad continua se puede pasar a las categorías faneroscópicas de la primeridad, segundidad y terceridad. Las ciencias normativas, a su vez, se conectan con la fenomenología al establecer tres ideales que guían el conocimiento. Dentro de las ciencias normativas, la prueba fluye naturalmente hacia la semiótica, en donde la semiósis se muestra como la estructura del crecimiento que aspira a alcanzar o encarnar los ideales normativos de bien, verdad y belleza.

Esta prueba intrincada o cableada pone en juego todos los recursos teóricos de los que se ha aperado Peirce a lo largo de su vida intelectual y constituye una puesta en escena de lo poderosa que es su concepción teórica de la verdad.

El tejido de su prueba del pragmatismo ejemplifica y encarna la manera en la cual se constituye el entramado de su teoría de la verdad en cada una de sus fibras continuas y complementarias. Durante toda su trayectoria, Peirce intenta sustentar el pragmatismo desde una multiplicidad de argumentos: desde la psicología a partir del concepto de creencia de Alexander Bain, entendida como aquello a lo que estamos preparados para actuar; desde la lógica abductiva, pues la imaginación y la creatividad juegan un rol importante en el concebir los posibles efectos de un concepto; desde su teoría del autocontrol en la ciencias normativas (estética, ética y lógica) debido a que nuestras acciones y hábitos deben estar orientados por los ideales normativos para crecer; desde el estudio de las consecuencias prácticas de términos matemáticos como la probabilidad o el cálculo infinitesimal que muestran, por ejemplo, que el significado de la estadística tiene consecuencias prácticas para una compañía de seguros y para nuestras propias elecciones; desde los gráficos existenciales, sistema en el que Peirce tenía grandes esperanzas de demostrar la validez del pragmaticismo, puesto que no sólo el significado de un gráfico lo constituyen todas las transformaciones concebibles de ese gráfico, sino que también el sistema es lo suficientemente preciso para soñar con conseguir una prueba rigurosa del pragmaticismo; desde la semiótica como mostraremos más adelante, y desde muchos otros ámbitos. La variedad de estas pruebas y sus resultados inconclusos podrían hacer pensar que su proyecto es inacabado o fallido. Por el contrario, el hecho de que Peirce encuentra evidencia de la verdad del pragmatismo en cada una de esas ciencias indica que este es un trabajo siempre en desarrollo como la verdad misma a la que se accede en el largo plazo y de manera paulatina.

the special sciences, each of which has its own wellspring and whose conclusions represent the nearest one gets to the truth about real objects. Pragmatism is, in short, supported by a whole network, in this case represented by the classificatory scheme. The pieces of the puzzle are there. What is required is to integrate them. When this is done, the puzzle of Peirce's proof will be essentially solved." (Robin 1997, 146)

Zalamea afirma "la prueba del pragmaticismo ansiosamente buscada por Peirce y sus seguidores, solo puede y debe verse como un reticulado sofisticado de pruebas parciales, donde en diversos niveles jerárquicos, confluyen abducción, inducciones y deducciones locales, que pueden y deben correlacionarse las unas con las otras, pero que nunca pueden llegar a resumirse en una única 'deducción trascendental'" (Zalamea 2001, 109)

A pesar de las múltiples pruebas expuestas por Peirce a lo largo de toda su carrera, en esta oportunidad hablaremos solamente de la prueba semiótica. Aunque se trata solo de una de las tantas fibras de la gran prueba global, la prueba semiótica cumple un papel fundamental pues no solo el pragmatismo es una teoría del significado de los conceptos y juicios que son de naturaleza semiótica, sino que la misma acción del signo (semiosis) se entenderá como un proceso pragmático en el que las consecuencias concebibles de la acción de los signos constituyen la totalidad del significado de la semiosis en el presente, aunque no se cierre a futuro.

La prueba semiótica del pragmatismo fue presentada por Peirce ampliamente en el manuscrito 318 de 1907, titulado “Pragmatismo”, y que intentó publicar infructuosamente en *The Nation* y en *Atlantic Monthly*. La prueba es amplia e intrincada, pero ha sido sintetizada por Nathan Houser del siguiente modo, que luego de citar pasaremos a comentar:

1. “Todo concepto y todo pensamiento más allá de la percepción inmediata es un signo.”
2. El objeto de un signo está necesariamente inexpressado en el signo.
3. El interpretante es el “efecto (*proper*) propio total del signo”, y este efecto puede ser emocional, energético o lógico, pero sólo el interpretante lógico constituye “la aprehensión intelectual del significado de un signo”.
4. “Un signo es algo, de cualquier modo de ser, que media entre un objeto y un interpretante, dado que está determinado por el objeto relativo al interpretante, y determina también al interpretante en referencia al objeto, de tal modo que hace que el interpretante sea determinado por el objeto a través de la mediación de este ‘signo’”.
5. El interpretante lógico no corresponde a ninguna clase de objeto, sino que está esencialmente en un tiempo relativamente futuro, lo que Peirce llama una “posibilidad” [would-be]. Por tanto, el interpretante lógico tiene que ser “general en sus posibilidades de referencia”.
6. Por lo tanto, el interpretante lógico es de la naturaleza de un hábito.
7. Un concepto, una proposición o un argumento pueden ser un interpretante lógico, pero no un interpretante lógico final. Sólo el hábito, aunque puede ser un signo de otra manera, no requiere más interpretación. Requiere acción.
8. “El hábito autoanalizante y deliberadamente formado [...] es la definición viva, el interpretante lógico final y verdadero.”
9. “*Por consiguiente, la explicación más perfecta de un concepto que las palabras pueden proporcionar consistirá en una descripción del hábito que ese concepto se calcula que produzca. Pero ¿de qué otra manera puede describirse un hábito más que por una descripción de las clase*

de acción a la que da lugar, con la especificación de las condiciones y del motivo?”. (OFR 2, 41, cursivas añadida por nosotros).⁵

La primera premisa de esta prueba establece que los conceptos y teorías, que el pragmatismo quiere clarificar, son signos. De hecho, todo el pensamiento es de la naturaleza del signo [Peirce (2012), vol. 1, 1878; vol. 2, 1908, p. 535], pero no todo signo puede clarificarse de manera pragmática, como veremos a continuación. El signo es una relación triádica en la que se unen tres correlatos de manera irreductible: el objeto, el signo/representamen y el interpretante. Según la segunda premisa, el objeto del signo queda inexpressado en la semiosis, y de hecho, habría que añadir que el interpretante también queda inexpressado, y que el signo en cuanto representamen es lo que se expresa de manera directa en la semiosis, pues al objeto y al interpretante sólo se accede de manera mediada a través del representamen. El objeto es aquello en lugar de lo que está el signo o representamen; el representamen es lo que se ha denominado usualmente como signo, pero para no confundirlo con la naturaleza triádica del signo se denomina más correctamente como representamen (vehículo signico lo llama acertadamente Morris (Morris 1985)) y se establece que este es el medio que pone en relación al objeto y al interpretante, es decir, el medio por el cual se realiza la semiosis.

La tercera premisa indica que el interpretante es el efecto del signo y puede dividirse en tres tipos: emocional, energético y lógico. El interpretante emocional es una sensación (feeling) que produce el signo, por ejemplo, la nostalgia producida por una canción. El interpretante energético es una acción producida por un signo, como cuando al llamado de un comandante los soldados actúan con prontitud; finalmente, el interpretante lógico es “el interpretante por excelencia; me refiero desde luego a la aprehensión intelectual del significado del signo” (OFR2, 516).

Esta división triádica de los tipos de interpretantes es una de las razones por las que Peirce no quiso llamar “significado” al tercer elemento de la semiosis, pues solamente el interpretante lógico es el que puede identificarse con él; los otros dos interpretantes, emocional y energético, no pueden considerarse o no han sido considerados como “significados” de un signo. “La palabra ‘significación’ no es suficientemente amplia, dado que [...] este efecto mental puede ser de la naturaleza de una emoción o de la de un esfuerzo. Ninguna palabra existente es suficientemente apropiada. Permítanme llamar a este efecto propio total del signo, tomado en sí mismo, el ‘interpretante’ del signo” (OFR2, 514).

La prueba continúa el camino de los interpretantes lógicos solamente, puesto que los conceptos a esclarecer por el pragmatismo son de esta naturaleza, es decir, el pragmatismo esclarece interpretantes lógicos (conceptos, teorías) y no clarifica a los interpretantes emocionales o energéticos. Consideramos que una justificación para ello radica en que solamente en los interpretantes lógicos se puede dar el autocontrol y el crecimiento, que es justamente el fenómeno que aborda

⁵Este argumento formalizado por Houser fue reconocido también por (Pietarinen y Snellman 2006; Pietarinen 2007; McNabb 2018, 173-74) como una formalización precisa del argumento completo de la prueba semiótica del pragmatismo. Pietarinen y Snellman (2006) reinterpretan este argumento semiótico a partir de la teoría del juego de Hintikka.

el pragmatismo desde cada una de sus fibras, en tanto se entiende como una filosofía evolutiva.

¿De qué naturaleza es un interpretante lógico? La premisa cinco, según Houser, establece primero que este interpretante no es un objeto, es decir, no se puede objetivar, ni puede perder su naturaleza aunque sea referenciado por un nuevo signo para poder conocerlo. Una cosa es el interpretante lógico como efecto de un signo previo, y otra cosa es el interpretante lógico como objeto de estudio. En este último caso, el interpretante toma el lugar de un objeto que es mediado por un signo para generar otro interpretante con el fin de explicarlo o comprenderlo. A pesar de que el interpretante lógico o pensamiento-signo, como lo llamaba Peirce en los textos de juventud (1868), pueda ser interpretado por interpretantes posteriores en una semiosis ilimitada, esto no significa que el interpretante pueda reducirse a la misma naturaleza de un objeto. En cuanto efecto de un signo, el interpretante lógico “está esencialmente en un tiempo relativamente futuro, lo que Peirce llama una ‘posibilidad’ [would-be], el interpretante lógico tiene que ser ‘general en sus posibilidades de referencia’ ” (Peirce 2012, vol. 2, p. 41). Una lectura categorial, temporal y modal de los tres elementos de la semiosis indicaría que el objeto es primero, pasado y posible; mientras que el signo (representamen o vehículo signico) es segundo, presente y actual; y finalmente que el interpretante es tercero, futuro y general.

La naturaleza futura y general del interpretante lógico hace que Peirce lo identifique con el hábito, como lo indica la sexta premisa. Peirce lo afirma de la siguiente manera: “tras un examen de todas las variedades de fenómenos mentales, los únicos que he podido encontrar que posean la generalidad necesaria para interpretar conceptos y que cumplan las otras condiciones son los hábitos” (OFR 2, 516). Los hábitos son de naturaleza general y nos preparan para acciones futuras de tal manera que, cuando se presente la ocasión adecuada, el hábito ejecuta su acción particular correspondiente. No obstante, no todos los tipos de hábitos corresponden a la naturaleza de un interpretante lógico final. “Aunque sostengo que todos los interpretantes, lógicos e intelectuales, son hábitos, no digo de ninguna manera que todos los hábitos sean tales interpretantes. Solamente los hábitos autocontrolados lo son, y tampoco todos ellos. Ahora bien, un propósito es solo un carácter especial de este o aquel hábito autocontrolado” (OFR 2, 517).

El hábito es, entonces, general y, por tanto, no se limita a actos presentes, sino que su fuerza se extiende hacia el futuro. En cuanto general, el hábito tiene el carácter de la vaguedad; y se convierte en condición de posibilidad de actos futuros. El hábito no puede comprenderse en un instante ni en una acción puntual; no se reduce a sus manifestaciones en las acciones particulares, pues como dice el adagio popular, una golondrina no hace verano. Tampoco puede entenderse el hábito en su versión nominalista como una colección de actos particulares; según Peirce: “ninguna multitud de actos individuales podría constituir el hábito” (MS 290, 1905, Issues of Pragmatism). Igualmente afirma en su texto sobre el *Pragmatismo* que “ninguna aglomeración de sucesos actuales puede nunca llenar completamente el significado de un “would be” (MS308 Pragmatismo; EP2 402), esto es, algo que *podría ser*.

Cuando las acciones particulares son manifestaciones del hábito se convierten en sus réplicas, para emplear el término con el que Peirce expresa la relación entre un legisigno o tipo (de carácter general) y un sinsigno o token (de carácter particular) (Peirce 2012, vol. 2, p. 364-375; Peirce 1906, 506). Lo general se manifiesta en sus réplicas, pero no se reduce a ellas; lo particular puede existir sin ser una réplica de un general, pero en ese caso sería un hecho particular sin ninguna relación con otros hechos o con reglas generales o hábitos (como creen los nominalistas). Para Peirce, “el hábito, unido al motivo y a las condiciones, tiene a la acción como interpretante energético, pero la acción no puede ser un interpretante lógico porque carece de generalidad” (OFR2, 502).

Como dicen las premisas séptima y octava, en el argumento probatorio del pragmatismo propuesto por Houser, el hábito es el interpretante lógico final. Existen otros interpretantes lógicos que no son finales, en el sentido en que permiten interpretaciones o semiosis posteriores, pero el hábito no requiere más interpretación, sólo requiere acción. Dice Peirce “El hábito autoanalizante y deliberadamente formado [...] es la definición viva, el interpretante lógico final y verdadero. Por consiguiente, la explicación más perfecta de un concepto que las palabras pueden proporcionar consistirá en una descripción del hábito que ese concepto se calcula que produzca. Pero ¿de qué otra manera puede describirse un hábito más que por una descripción de la clase de acción a la que da lugar, con la especificación de las condiciones y del motivo?” (OFR2, 503).

En este último párrafo se encuentra la conclusión de la prueba semiótica del pragmatismo. La descripción más perfecta de un concepto, es decir, el grado más alto de claridad de ese concepto, se encuentra en la descripción del hábito que ese concepto produce, es decir, en la descripción de los efectos prácticos concebibles del concepto. La descripción de las acciones que cabe esperar de los conceptos, predicados o teorías es la descripción de un hábito. “Predicar cualquier concepto tal de un objeto real o imaginario es equivalente a declarar que si se realizara cierta operación correspondiente al concepto sobre ese objeto, esa operación sería seguida por un resultado de una descripción general definida” (OFR 2, 495). En conclusión, la descripción más clara posible que puede tenerse de un concepto es la descripción de los hábitos de acción que cabe esperar que produzca ese concepto; cualquier descripción de un objeto se realiza por medio de signos; y si esta descripción semiótica alcanza un interpretante lógico final, que sería el máximo grado de interpretación posible, entonces estamos ante el nivel máximo de claridad; y resulta que este interpretante lógico final y verdadero es el hábito en el que se conciben todas las acciones que cabe esperar del objeto. Por lo tanto, el pragmatismo es el máximo nivel de claridad puesto que las acciones descritas por el hábito son el máximo nivel de comprensión al que se puede llegar por la semiosis.

Este cable semiótico expresa el proceso del crecimiento en el significado, el cual Peirce reconoce que se encuentra en paralelo con el proceso de autocontrol y crecimiento ético en tanto aspiremos a conspirar con el cosmos y su posible razonabilidad. Una vez más nos hallamos ante un punto en el continuo de la prueba que muestra cómo cada hilo se conecta y robustece las fibras de la prueba general a través de sus vasos vivos y comunicantes.

Bibliografía

- Colapietro, Vincent. 2012. «The Proof of the Pudding: An Essay in Honor of Richard S. Robin». *Transactions of the Charles S. Peirce Society* 48 (3): 285-309. <https://doi.org/10.2979/trancharpeirsoc.48.3.285>.
- Fisch, Max. 1954. «Alexander Bain and the Genealogy of Pragmatism». *Journal of the History of Ideas* 15 (3): 413-44.
- . 1981. «The "proof" of pragmatism». En *Peirce, Semiotic and Pragmatism: Essays by Max H. Fisch*. Indiana University Press.
- Hookway, Christopher. 2004. «The principle of pragmatism: Peirce's formulations and examples». *Midwest Studies in Philosophy* 28: 119-36.
- . 2005. «The Pragmatist Maxim and the Proof of Pragmatism». *Cognitio* 6 (1): 25-42.
- . 2008. «The Pragmatic Maxim and the Proof of Pragmatism (2): After 1903». *Cognitio* 9 (1): 57-72.
- McNabb, David. 2018. *Hombre, Mundo y Cosmos*. Fondo de Cultura Económica.
- Morris, Charles. 1985. *Fundamentación de la teoría de los signos*. Ediciones Paidós.
- Peirce, Charles S. 1906. «Prolegomena to an Apology for Pragmaticism». *The Monist* 16 (4): 492-546. <https://doi.org/10.5840/monist190616436>.
- . 2012. *Obra Filosófica Reunida*. Fondo de Cultura Económica.
- Pietarinen, Ahti-Veikko. 2007. «Abductive Issues in Peirce's Proof of Pragmaticism». En *Abduction and the Process of Scientific Discovery*, editado por Olga Pombo y Alexander Gerner.
- . 2008. «Comments on Hookway, "The Pragmatic Maxim and the proof of pragmatism (2): after 1903"». *Cognitio* 9 (1): 85-91.
- Pietarinen, Ahti-Veikko, y J. Snellman. 2006. «On Peirce's late proof of pragmaticism». En *Truth and games*, editado por Tuomo Aho y Ahti-Veikko Pietarinen, 275-88. Helsinki: Acta Philosophica Fennica.
- Roberts, Don D. 1978. «An Introduction to Peirce's Proof of Pragmaticism». *Transactions of the Charles S. Peirce Society* 14 (2): 120-31. <http://www.jstor.org/stable/40319835>.
- Robin, Richard S. 1997. «Classical Pragmatism and Pragmatism's Proof». En *The Rule of Reason: The Philosophy of Charles Sanders Peirce*, editado por Jacqueline Brunning y Paul Forster, 139-52. Toronto: University of Toronto Press.
- Schmidt, J. A. 2020. «Peirce's Maxim of Pragmatism: 61 Formulations». *Transactions of the Charles S. Peirce Society* 56 (4): 580-99. <https://doi.org/10.2979/trancharpeirsoc.56.4.04>.
- Zalamea, Fernando. 2001. *El continuo peirceano: aspectos globales y locales de reflexividad, genericidad y modalidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.